ante le S. Regidor dia dicha en mayor haze eisafud a su fa
bor es y espera y para ebitar en adelante todo motivo
dixeron le Prorroga al Regidor de quarenta dias
bien y Conben

Gdo. Tamarit

Antonio
Pasqual Madridejos
Mathias de Aguirre

En la M. Hy S. Cad de Sarto en diez dias delmes de Febr.
año de mill sets y quarenta y seis ss juntaron a Cad ordin los Sres
Jaime Tamarit Abogado de la R Audiencia y Alcalde mor de
esta Cad Alonso Pery Thomas Montenegro Pedro Fran de Lores
Jph Bapta Lanbarri Julio Sancho Fran Fabian de Riviera Jph
Romero Bern Antonio de Jph Flores Alonso Lopez Fran de
con Fran Enrique y Nicolas Joseph Faro Regid y Lo hordaron
lo siguiente

no es de Sn Hilarion

El Sr Pedro Fran de Flores dijo q tiene noticia q Juan Joseph de
la Pedraja Sno de la Renta de Sn Hilarion, lleba de dos q cada fanega
de los Diezmos que se dan y pagan dentro esta Jurisdn y aun q algu
nos quartos de Vellon siendo assi los Arrendadores q han tenido
dho oficio no los han llebado Diziendo esto no debe ser en
perjuicio del Comun lo q pone en noticia desta Cad para que escriba
encargue a un Cad Procurador Sindico de esta Villa ante el
Sr Subdelegado de Hacienda para q se mande no se lleue
dho derecho y las Recepticias ordenanzas y ley de su Mag Prohiben
lo Contrario, dixeron de Nuebo dent, Zenel Portugues